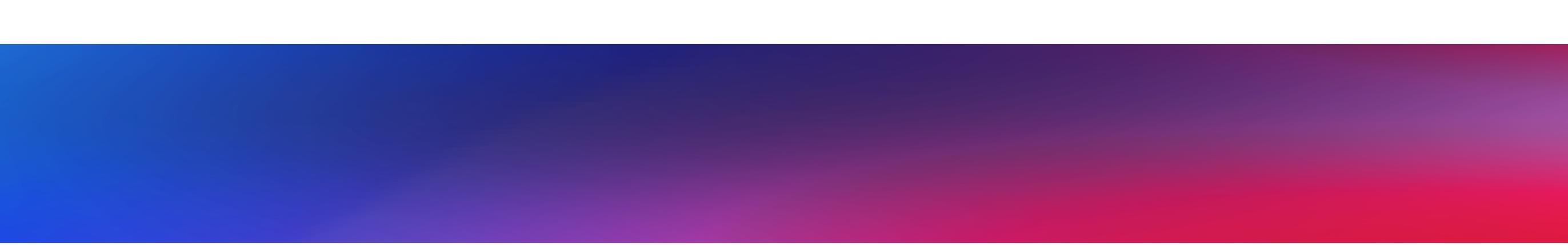


CIERRE

A lo largo de este módulo, se ha revisado el entramado legal y normativo que sustenta el derecho a la igualdad y la no discriminación por razones de género, desde los compromisos internacionales hasta la legislación nacional, estatal e institucional. Este marco no solo constituye un conjunto de obligaciones jurídicas, sino que también representa una guía ética y política para avanzar hacia entornos más justos, inclusivos y libres de violencia.

En este contexto, las instituciones de educación superior tienen una responsabilidad fundamental: no solo deben garantizar el cumplimiento de estas normativas dentro de sus espacios, sino también convertirse en agentes activos de transformación social. Su función formadora, investigadora y de vinculación con la sociedad las posiciona como plataformas estratégicas para promover la igualdad de género y prevenir todas las formas de discriminación y violencia.



Armonizar el marco institucional con los referentes legales nacionales e internacionales no es únicamente un acto de cumplimiento formal, sino una oportunidad para revisar críticamente las prácticas, estructuras y culturas que reproducen desigualdades. Este proceso requiere voluntad política, recursos adecuados, formación continua del personal y participación activa de toda la comunidad universitaria.

Cumplir con estos marcos normativos, adaptarlos a las realidades del entorno académico y fortalecer su implementación cotidiana es un paso imprescindible para construir universidades que no solo enseñen sobre igualdad, sino que también la vivan en cada uno de los espacios universitarios.